



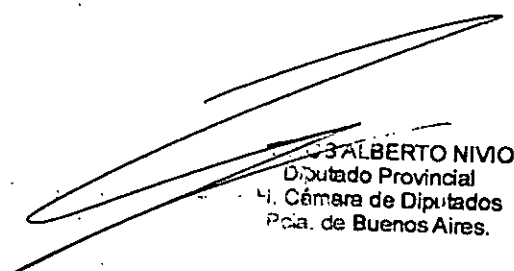
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

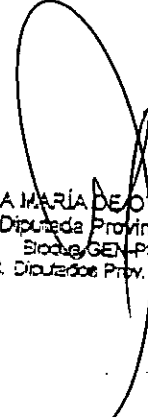
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado Poder Ejecutivo a través del organismo o la dependencia que corresponda declare de Interés Provincial el Concurso de Pesca "Capital del Pejerrey" a realizarse el próximo 22 de mayo de 2011 en la Laguna de Chascomús, que será organizado por pescadores deportivos de la ciudad de Chascomús. El mismo premiará a la pieza de mayor tamaño de la especie Pejerrey y entregará entre los ganadores importantes premios.


ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

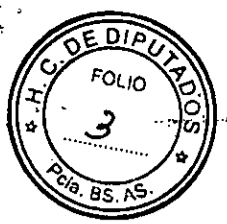
FUNDAMENTOS

El próximo 22 de mayo se llevará a cabo en la Laguna de Chascomús, un importante concurso de Pesca denominado "Capital del Pejerrey" organizado por pescadores deportivos de la ciudad de Chascomús.

Estos vecinos, que se encuentran abocados a la práctica del deporte pesquero y que contribuyen con tareas y acciones tendientes a la conservación y la preservación de esta especie tan importante dentro de la fauna ictícola de nuestras lagunas, organizan una vez más este evento que reviste características de importancia.

El evento en el que se premiará a la pieza de mayor tamaño de la especie Pejerrey y entregará entre los ganadores importantes premios es destacado entre quienes practican este deporte y aparece como una actividad trascendente desde el punto de vista turístico, por lo que se complementa la actividad propiamente dicha con un interés más amplio para toda la comunidad Chascomunense.

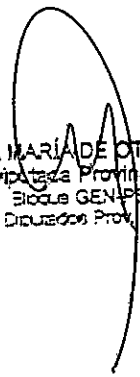
El sistema de Lagunas Encadenadas en general, y la laguna de Chascomús en particular han experimentado en el último tiempo un desarrollo y crecimiento importante en cuanto a la calidad y cantidad de su fauna ictícola, por lo que desde un tiempo a esta parte se han recuperado las actividades deportivas como la que nos ocupa, a lo que debe sumarse el compromiso de los organizadores con la preservación del recurso.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El concurso tendrá la característica de embarcados y se realiza bajo las condiciones y normas que corresponden.

Por lo brevemente descripto y entendiendo que estas actividades deben ser acompañadas, saludadas y reconocidas es que solicito a los señores legisladores el acompañamiento al presente proyecto.


ANA MARIA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GENAPS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.